

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2004 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Finca “El Risquillo”, parcela 13 del polígono 12. Promotor: D. Juan Tejeda Lozano, en Puebla de Alcocer.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Finca “El Risquillo”, parcela 13 del polígono 12. Promotor: D. Juan Tejeda Lozano. Puebla de Alcocer.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de diciembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2004 sobre construcción de balsa de evaporación de vertidos. Situación: Paraje “El Cerro”, parcela 165 del polígono 3. Promotor: Aceitunas Castaño, S.L., en Viandar de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de balsa de evaporación de vertidos. Situación: Paraje “El Cerro”, parcela 165 del polígono 3. Promotor: Aceitunas Castaño, S.L. Viandar de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de diciembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2004 sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 2 del Plan Parcial del SUP-E.7 (El Nevero-Ampliación).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 22 de noviembre de 2004, ha sido definitivamente aprobado, el Proyecto de Urbanización, Anexo de Urbanización y Anexo de Jardinería, correspondiente a la Unidad de Ejecución número dos del Plan Parcial del SUP-E.7 (El Nevero-Ampliación), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. José Luis Ascarza Sánchez, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Marcelino Iglesias Cotrina y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Javier Hurtado Jiménez.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2004 sobre modificación del Plan Parcial del Sector SUP-I.1.

Por Resolución de la Alcaldía, de 13 de diciembre de 2004, ha sido aprobado inicialmente la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector SUP-I.1, del Plan General de Ordenación

Urbana, de la ciudad, (San Roque Norte), presentada por D. José Manuel López Vinuesa, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico del citado Sector, consistiendo la misma en:

a) Ubicación de las tres zonas verdes que en forma de isleta se localizan en la parcela CC-I, desplazándolas hacia el oeste, unificándose con la zona verde existente y conformándose una única zona verde.

b) Modificación de la forma de “U” invertida de la zona verde en la parcela DE-I, pasando a forma horizontal paralela al bulevar.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 13 de diciembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 29 de noviembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 25 de noviembre de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre Alineaciones, Rasantes y Ordenación de Volúmenes en la Unidad de Actuación denominada SU-46 ubicada en C/ Concepción Arenal, esquina Callejón de la Zorra, a instancias de la Cía. Mercantil P.V. Montijo, S.L.; lo que se hace público de conformidad con el párrafo 6º del artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Montijo, a 29 de noviembre de 2004. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2004 sobre reparcelación de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución denominada UE-6bis.

En ejecución de lo acordado al efecto, queda iniciado el procedimiento de reparcelación de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución denominada UE-6bis.

En su consecuencia, ha quedado en suspenso el otorgamiento de Licencias de Parcelación y Edificación en el ámbito de dicha Unidad y los propietarios que representen los dos tercios del número total de propietarios interesados y el 80% de la superficie reparcelable, podrán formular un proyecto de reparcelación en los términos previstos en los arts. 106 y 107 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Monterhermoso, a 7 de diciembre de 2004. El Alcalde, CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 5 de noviembre de 2004 sobre modificación del Plan Especial de Protección del recinto amurallado y zona de contacto.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2004 la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección del recinto amurallado y zona de contacto, referente al cambio de alineaciones en la C/ Juan Gómez Pasajero, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 82 y concordantes de la Ley del Suelo Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 5 de noviembre de 2004. La Alcaldesa.